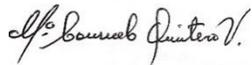


CONSTANCIA. Junio 11 de 2021. A Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente, informándole que el demandado contestó la demanda dentro del término legal para ello. V. Investigación de Paternidad Rad. 2021-065



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

RAD. 2021-065 00 (V. Investig. Paternidad)

Agréguese al expediente la anterior contestación a la demanda junto con sus anexos, radicada por el apoderado de la parte demandada dentro del término legal concedido para responder la misma.

Por reunir los requisitos legales del artículo 151 y siguientes del Código General del Proceso se ACCEDE a la solicitud elevada por el accionado JHONNY ALEJANDRO LÓPEZ URIBE de la concesión del beneficio de “AMPARO DE POBREZA” y para tal efecto, se designa al Dr. ÓSCAR JOSÉ GUTIÉRREZ PINEROS, abogado titulado-litigante para que actúe en su representación.

Como quiera que ya se encuentra surtida la notificación y vencido el término de traslado al demandado, conforme a lo informado en el Oficio No. 0129 DSCLD DROCC -2021 emitido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES del 2021-06-03, se dispone elevar mediante comunicación “solicitud de consulta para asignación de cita para la toma de muestras de ADN” a las partes involucradas en el presente proceso a los correos electrónicos dispuestos por dicha entidad para tal efecto.

Se advierte a los intervinientes que el canal oficial para la recepción de memoriales no es correo electrónico, por lo que se reitera el deber de radicar los memoriales y solicitudes que se presenten, identificado el número de radicado, clase de proceso y direccionarse al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de la ciudad de Manizales dirección IP <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 el 16 de junio de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria